

Se prorrogó plazo para presentar trabajos del concurso REFLEJAR

Categoría: Noticias

Publicado: Martes, 08 Septiembre 2020 11:18

La Escuela Judicial informó que se prorrogó el plazo para la presentación de los trabajos correspondientes a Premio Reflejar “Justicia y Digitalización”.

El certamen está destinado a fomentar la escritura y la investigación en todos los integrantes de los Poderes Judiciales de Argentina.

El secretario académico del Instituto de Capacitación Judicial, Eduardo Molina Quiroga informó que en virtud a las condiciones sanitarias de público conocimiento, producto de la pandemia del Covid-19, el nuevo plazo para la presentación de los trabajos es el día 21 de septiembre de 2020, a las 16:00 horas.

En cuanto a los reconocimientos a los ganadores se reemplazó la tradicional cena anual de la Junta Federal por premios que serán posible gracias al aporte fundamental de la JUFEJUS y que consiste en los siguiente: Primer Premio: publicación de obra, entrega de diploma, distinción alusiva, y 40.000 pesos para el ganador. El segundo premio contará con la publicación de obra, entrega de diploma, distinción alusiva y 20.000 pesos, mientras que quien ocupe el tercer lugar será premiado con la publicación de la obra, entrega de diploma, distinción alusiva y 10.000 pesos.

Los concursantes deberán enviar en formato digital un documento que debe estar titulado con el seudónimo y título de trabajo.

También se debe adjuntar el formulario donde conste la identidad del participante, que solo se develará cuando se haya pronunciado el Jurado. Ambos documentos se deben remitir a la dirección de correo electrónico premioreflejar2020@gmail.com

Para mayor información, se adjunta el [Reglamento del Concurso](#), cuya lectura se recomienda especialmente. Los/las participantes deberán completar los formularios.